



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 704/12

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de esta misma fecha, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado ESTUDIO DE DETALLE DEL S/SUNC/4 de las NN.UU. de San Pedro del Arroyo, que tiene por objeto establecer la ordenación detallada de dicho Sector.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por el plazo de UN MES a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular alegaciones, sugerencias, informes y presentar documentos de cualquier tipo que procedan.

Los instrumentos de planeamiento de desarrollo elaborados por particulares o por otras Administraciones Públicas podrán entenderse aprobados definitivamente conforme a la legislación sobre procedimiento administrativo, una vez transcurridos doce meses desde la publicación del Acuerdo de aprobación inicial, siempre que se haya realizado la información pública.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

En San Pedro del Arroyo, a 24 de Febrero de 2012.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González*